

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

18462 *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades que a continuación se relacionan y que se tienen que declarar de interés general (N/ref.: Información pública núm. 13-2014-XIG-CAS)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio quedan sometidos a información pública, por un plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades en suelo rústico que se tienen que declarar de interés general:

BINISALEM: Promovido por la entidad ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, SLU para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red de baja tensión en el POLIGONO 14, PARCELA 36 (68/2014-XIG).

FELANITX: Promovido por la entidad COLINA PUR NATUR SL para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 20, PARTE PARCELAS 4-7-204; POLIGONO 20, PARCELAS 8-9-10-12-210 y PARTE PARCELAS 11-13-14-189; POLIGONO 20, PARTE PARCELAS 5-11-13-14.(67/2014-XIG).

INCA: Promovido por la entidad ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SLU para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 7, PARCELA 681 (66/2014-XIG).

SA POBLA: Promovido por la entidad SON BECO, SAT para la declaración de interés general del proyecto de modificación de una instalación de baja tensión en el POLIGONO 12, PARCELA 260 (62/2014-XIG).

SANTANYI: Promovido para la entidad CONVENIO DE SON AMER CB para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red de media tensión, un centro de transformación y una red de baja tensión en el POLIGON 5, PARCELAS 715- 729,730 - 749,750 (70/2014-XIG).

Promovido por el Sr. THOMAS JOHANES WEINGARTEN para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 9, PARCELA 150 (41/2014-XIG).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 20 d'octubre de 2014

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespi

